



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tónico
Somos Todos
Gobierno municipal 2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA TONATICO 2022



INDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	MISIÓN.....	5
III.	VISIÓN.....	6
IV.	DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA.....	7
V.	ANALISIS FODA.....	9
VI.	ESCENARIO REGULATORIO.....	10
VII.	ESTRATEGIAS Y ACCIONES.....	13
VIII.	PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO....	15
IX.	ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO.....	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



I. PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tonatico 2022, es una herramienta que tiene por objeto mejorar la regulación de los trámites y servicios que brindan los organismos públicos, así como implementar acciones de simplificación que eleven la calidad de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía tonatiquense.

Por lo tanto, algunos de los objetivos que pretende alcanzar este Programa Anual son: Contribuir a la actualización y perfeccionamiento continuo e integral del marco jurídico del Municipio de Tonatico, promover la simplificación de cargas administrativas, mediante la eliminación de trámites, reducción de plazos y requisitos, promover una mejor atención al usuario, simplificar regulaciones mediante su eliminación o reforma e incentivar el desarrollo económico sostenible del Municipio mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad.

Asimismo, su propósito radica en estimular la innovación y encaminar las acciones de la Administración Pública Municipal hacia un gobierno ágil y eficiente, y bajo este contexto el Ayuntamiento de Tonatico, a través de sus órganos administrativos, tienen como objetivo primordial mejorar la calidad



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos y reducción de tiempos de respuesta; de igual forma fomentar la transparencia en todos sus ámbitos, como la modernización y actualización de los procesos administrativos de acuerdo a las necesidades que día a día va teniendo la ciudadanía, lo anterior a través de una política pública que generen normas claras, trámites y servicios simplificados con beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la ciudadanía tonatiquense.

Ahora bien, derivado de lo anterior, cabe hacer mención que el Municipio de Tonicato ha ofrecido a los contribuyentes durante los dos últimos años, un total de 76 (setenta y seis) trámites, los cuales gracias al trabajo en materia de Mejora Regulatoria pueden ser visibles en la pagina oficial del Gobierno del Estado de México.

Finalmente cabe hacer mención, que para el año 2022 las propuestas de mejora con las cuales se plantea trabajar a lo largo de ese periodo son 8 (ocho), las cuales corresponden a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo y a la Oficialía Mediadora Conciliadora, propuestas con las que se trabajará específicamente en la reducción de tiempos de respuesta, lo anterior para que el contribuyente obtenga en el menor tiempo posible la



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



respuesta a su trámite y con esto cumplir con el propósito fundamental de la Mejora Regulatoria en e Municipio de Tonicato.

II. MISIÓN

Coadyuvar para que el Municipio de Tonicato impulse el desarrollo económico, ofrezca a la ciudadanía tonatiquense trámites y servicios de calidad, a través de acciones de simplificación e implementación de la política pública al interior de la Administración Pública Municipal; así como aplicar una continua revisión de la normatividad y de los procedimientos de trámites y servicios que brindan las unidades administrativas municipales; con la finalidad de detectar áreas de oportunidad, en donde se logren disminuir requisitos innecesarios, disminuir tiempos de respuesta a la ciudadanía, con el objeto de lograr una Administración Pública más eficiente y eficaz.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



III. VISIÓN

Consolidar al Municipio de Tonalico como un referente a nivel Estatal en la implementación de la política pública de Mejora Regulatoria, a través de las acciones de simplificación administrativa, así como las buenas practicas que se aplican en el interior de la Administración Pública Municipal, logrando impulsar el desarrollo económico, crear tramites menos costosos, más sencillos y eficientes para los ciudadanos tonatiquenses, generando normas claras y alcanzando la implementación de las herramientas de Mejora Regulatoria.



IV. DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

La presente Administración continúa trabajando en mejorar los procesos regulatorios municipales, que permitan determinar la vida útil de cada uno de ellos, lo que da pauta a elaborar propuestas viables de solución de los mismos y los cuales se traduzcan en una mayor eficiencia en sus funciones, dando por resultado una atención esmerada y profesional a los requerimientos de los ciudadanos.

Aunado a lo anterior, la competencia que se da a nivel Estatal, presiona y obliga a la Administración Pública Municipal a mantener una política de actualización y modernización al interior de la misma, con el objetivo de solventar las necesidades que presentan las innovaciones tecnológicas, administrativas y las legislaciones que inciden en el mejoramiento de la gestión pública, la transparencia y rendición de cuentas.

Cabe destacar que la Mejora Regulatoria como una política pública prioritaria y necesaria, es una herramienta sistemática que promueve la eficiencia de trámites y servicios que brinda la actual Administración Pública Municipal a los ciudadanos con la finalidad de reducir y eliminar costos y riesgos tales como: tiempo invertido, gastos económicos, duplicación de requisitos, opacidad, incertidumbre jurídica, discrecionalidad, entre otros.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Si bien la Mejora Regulatoria se orienta a la función administrativa, no es limitante para continuar buscando mecanismos con diferentes organismos para promover su participación en esta nueva cultura, en la que los factores de calidad, transparencia y seguridad jurídica sean los ejes rectores de la regulación, como del desarrollo de sus funciones para beneficio de la ciudadanía.

No es suficiente contar únicamente con autoridades encargadas de revisar y proponer mejoras a las regulaciones y procesos vigentes, se debe continuar aplicando políticas de Mejora Regulatoria en cada una de las Direcciones que integran la Administración Pública Municipal para forjar una auténtica cultura de Mejora Regulatoria en las mismas.

En este contexto la Mejora Regulatoria es una herramienta esencial para lograr un marco jurídico que permita a la Administración Pública Municipal, ofrecer a los ciudadanos trámites y servicios de calidad en un entorno de transparencia y certidumbre; además de que sea promotora de una Administración Pública moderna, con políticas de apertura al desarrollo, generadora de mayor productividad y eficiencia a menor costo tanto para el gobierno como para la ciudadanía en general.



V. ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se trabaja en la disminución de requisitos y tiempos de respuesta de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía. 2. Alta solicitud de trámites y servicios. 3. El compromiso de implementar estrategias y alcanzar mejoras en los tramites y servicios que presta la administración. 4. Compromiso permanente del H. Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal para crear políticas y regulaciones que impacten positivamente en los habitantes del Municipio de Tónico. 5. Compromiso del personal que integra la Administración Pública Municipal para adaptarse a la nueva normalidad, derivado de los tiempos de contingencia en los que vivimos actualmente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de los Manuales de Organización de las diferentes Direcciones que integran la Administración Pública Municipal, para definir la integración de las mismas y las funciones que corresponden a sus integrantes. 2. Coordinación y apoyo con dependencias estatales en materia de Mejora Regulatoria. 3. Con la aplicación de la nueva tecnología, crear plataformas que modernicen y agilicen los trámites y servicios municipales. 4. Generar ante la ciudadanía un ambiente de confianza y credibilidad positiva en cuanto al servicio y atención brindado. 5. Adoptar las nuevas normalidades que se han implementado, derivado de la situación actual que se vive en el país, en nuestro Estado y por supuesto en el Municipio.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de importancia por parte del personal que integra la Administración Pública Municipal al área de Mejora Regulatoria. 2. Varios de los trámites y servicios que ofrece la administración, solicitan un exceso de requisitos. 3. Falta de personal capacitado y que se resiste al cambio. 4. Falta de una ventanilla única de trámites y servicios, lo que conlleva que el ciudadano tenga que visitar diferentes áreas de la administración para solicitar información y poder realizar el trámite correspondiente. 5. Tiempos de respuesta excesivos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de interés por parte de los ciudadanos por conocer la tramitología municipal. 2. Falta de conocimiento de los ciudadanos para conocer los trámites vía electrónica. 3. El cambio de administración genera una amenaza en la continuidad y seguimiento de la Mejora Regulatoria. 4. Carecer de infraestructura tecnológica de punta, lo que retrasa el avance en materia de Mejora Regulatoria.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



VI. ESCENARIO REGULATORIO

La función que desarrollan los Municipios que integran el Estado de México, es cada día más importante tanto a nivel Estatal como a nivel Federal, toda vez que se han convertido en un factor determinante para la implementación y operación de las políticas públicas en materia de Mejora Regulatoria, y Tonatico no es la excepción, toda vez que durante el actuar de esta Administración y a lo largo de estos tres años de gobierno, se le otorgo mayor énfasis a la misma, impulsando la integración de la Comisión Municipal, así como la creación y aprobación de diversos Manuales de Organización de las Direcciones que integran la Administración Pública Municipal, mismos que en administraciones que antecedieron no habían sido creados, de igual forma se logró la incorporación y visualización de las Cédulas de Trámites y Servicios que ofrece el Municipio de Tonatico en la página oficial del Gobierno del Estado de México, página donde actualmente se pueden consultar cada uno de los requisitos a presentar para la realización de algún trámite o servicio que brinda este Ayuntamiento a la ciudadanía en general.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Es importante mencionar que los comités internos trabajan en conjunto para actualizar de manera programada las cédulas de trámites y servicios con el objetivo de tener el expediente completo de cada uno de los servicios que ofrece el ayuntamiento.

No omito mencionar que con la finalidad de seguir cumpliendo con las metas establecidas en Materia de Mejora Regulatoria, se continuara trabajando en brindar un mejor servicio a los tonatiquenses, disminuyendo tiempos de respuesta, y después de analizar algunos soportes documentales inherentes al mismo alguna disminución de los requisitos, de igual forma se dará mayor énfasis a la implementación de la consulta por parte de los contribuyentes de los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento de Tonatico, a través de su pagina oficial como por medio de la plataforma del Gobierno del Estado de México, para evitar con ello que los contribuyentes tengan que acudir personalmente a alguna oficina que integran la Administración Pública Municipal a solicitar información de alguno de los mismos.

Las Áreas con las que se propone trabajar para el año presente 2022, son las siguientes:

1. Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
2. Oficialía Mediadora Conciliadora.



VII. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Esta Administración Pública Municipal, está convencida de que, si se quiere continuar implementando un ciclo de gobernanza regulatoria en el quehacer de gobierno, se debe seguir impulsando la Mejora Regulatoria a nivel Municipal por parte de la Administración Pública entrante, para que sea esta quien continúe dando impulso a la misma y con ello lograr la consolidación de las políticas públicas en materia de Mejora Regulatoria en el Municipio de Tónico.

Derivado de lo anterior, se propone seguir difundiendo el uso de herramientas regulatorias en las diferentes Direcciones que integran la Administración Pública Municipal, así como contribuir a la transparencia y racionalidad gubernamental, mediante el análisis y evaluación de los procesos regulatorios y administrativos de los trámites y servicios implementados por las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como abrirle las puertas a la digitalización de trámites y servicios municipales, que impulsen el uso de las tecnologías de la información y comunicación, a través del uso de portales electrónicos para hacerlos más eficientes y accesibles para los ciudadanos tonatiquenses.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Asimismo, esta Administración Pública Municipal, considera que para continuar trabajando en lo que concierne a Mejora Regulatoria, se deben atender las recomendaciones en la materia emitidas por dependencias estatales y federales que existen en nuestro país.

Finalmente y para lograr el objetivo primordial de la Mejora Regulatoria, es necesario simplificar, mejorar, y en su caso reducir la carga administrativa de los trámites y servicios que brinda la Administración Pública Municipal, con base en una metodología reconocida en la materia e impulsar la infraestructura regulatoria que favorezca los procesos administrativos, mejoren el ambiente laboral y de prestación de servicios a la ciudadanía tonatiquense, logrando con ello posicionar a Tonatico como un municipio competitivo, caracterizado por tener un Gobierno más eficiente en la provisión de servicios a su población.



VIII. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTA
DDEyT/01/2022	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS COMERCIOS CONSIDERADOS COMO GIROS BLANCOS	Cuenta con un tiempo de respuesta de 5 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 3 días hábiles
DDEyT/02/2022	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS CON VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Cuenta con un tiempo de respuesta de 5 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 3 días hábiles

2. OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA

CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTA
OFMC/01/2022	LEVANTAMIENTO Y EXPEDICIÓN DE ACTA CONVENIO	Cuenta con un tiempo de respuesta de 3 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 2 días hábiles
OFMC/02/2022	LEVANTAMIENTO Y EXPEDICIÓN DE ACTA CONVENIO DE MUTUO RESPETO	Cuenta con un tiempo de respuesta de 3 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 2 días hábiles



CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTA
OFMC/03/2022	LEVANTAMIENTO Y EXPEDICIÓN DE ACTA INFORMATIVA	Cuenta con un tiempo de respuesta de 3 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 2 días hábiles
OFMC/04/2022	DEPOSITO DE CANTIDAD DE DINERO COMO PENSIÓN ALIMENTICIA	Cuenta con un tiempo de respuesta de 3 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 2 días hábiles
OFMC/05/2022	EXPEDICIÓN DE RECIBO DE PAGO POR DEPOSITO DE CANTIDAD DE DINERO ADEUDADO A FAVRO DE PERSONA DETERMINADA O BENEFICIADA	Cuenta con un tiempo de respuesta de 3 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 2 días hábiles
OFMC/06/2022	PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN CONCILIACIÓN	Cuenta con un tiempo de respuesta de 3 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 2 días hábiles



IX. ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO

El estudio de Impacto Regulatorio, es un instrumento que permite implementar la Mejora Regulatoria, teniendo por objeto el garantizar que las disposiciones generales respondan a un objetivo claro y cumplan su finalidad, evitando la duplicidad en los trámites y requisitos, disminuir plazos y costos y reducir y evitando deficiencias.

Por lo cual, en el presente apartado se realizará el Análisis de Impacto Regulatorio, derivado de las propuestas que se registren en la Agenda Regulatoria, misma que se presenta en el mes de mayo y noviembre de cada año y así concluir satisfactoriamente dicho procedimiento con la publicación de la propuesta normativa en la Gaceta Municipal.

Finalmente, la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria puede emitir las observaciones correspondientes a Estudios de Impacto Regulatorio, a partir de puntos de vista claros que aseguren que las propuestas de regulación sean adecuadas para los usuarios apegándose siempre a la normatividad.

<p>C. EVELIA MARLEM AYALA SÁNCHEZ Presidenta Municipal Constitucional de Tónico</p>	<p>L.A.E. GUILLERMO CÉSAR CRUZ MORALES Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
--	---